

COMISIÓN SALUD MENTAL Y CULTURA de la Comarca del Mar Menor



Bases

II Concurso de relatos cortos sobre salud mental

“Construyendo cultura en salud mental”

CONVOCANTES

La Plataforma “Salud Mental y Cultura”, integrada por la Unidad de Salud Mental Comunitaria del Hospital de Los Arcos-Mar Menor, las concejalías de cultura de los municipios de Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco, la asociación AFEMAR, la Asociación Los Alcázares Eco Cultural y la Fundación entorno Slow-Proyecto Neurocultura de Torrepacheco.

OBJETIVO

El **tema** del concurso girará en torno a la Salud mental. En este sentido, se debe nombrar esta palabra, un derivado o hacer referencia en el contenido a la misma. Se valorará especialmente los relatos que ayuden a superar el estigma y reducir los prejuicios. De la misma manera, se valorará la originalidad, creatividad y calidad literaria de los trabajos.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad y país de residencia. Podrán participar también menores de edad, siempre que se adjunte una autorización firmada por el padre, madre o tutor, autorizando a participar en el Concurso.

Será excluido cualquier participante cuyo trabajo haya sido premiado en otro concurso.

La participación en el concurso será gratuita e implica la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

FORMATO DE LOS RELATOS

Las obras tendrán una extensión **máxima de 500 palabras** (sin contar el título), escritas **en castellano**. Únicamente se admitirá **una obra por participante**.

FORMA DE ENVÍO

La forma de envío será **telemática** mediante correo electrónico enviando dos mensajes a dos direcciones diferentes. Las personas que gestionan estos correos son de distintas instituciones y no tienen ningún vínculo, así que le es imposible al jurado saber la persona autora del relato que evalúa. Los correos se deben enviar en el mismo compás de tiempo, primero uno a una dirección y al momento otro a la otra dirección.

Primer correo. Se debe enviar a saludmentallycultura.relatos@blogger.com, poniendo en *asunto* el seudónimo y el título entre comillas y en el *cuerpo del mensaje* el relato, que así mismo estará encabezado por seudónimo y título.

Segundo correo. Se debe enviar a saludmentallycultura@gmail.com, poniendo en asunto "Para el concurso Construyendo cultura en salud mental", seudónimo y título del relato; y en el cuerpo del mensaje los siguientes datos personales: Seudónimo, título, nombre y apellidos, edad, correo electrónico y teléfono, (en caso de ser menor de 18 años, en adjunto se enviará la autorización firmada del padre, madre o tutor).

Enviar estos dos correos tal como se explica en este punto, es fundamental para a la hora de cruzar los datos de los seleccionados, sepamos quién es el autor del relato.

PLAZO

Los trabajos deberán enviarse **antes de las 23:59 horas del 10 de mayo de 2020**.

JURADO

El jurado estará compuesto por representantes de “Salud Mental y Cultura”, escritores y por usuarios de salud mental, cuyo nombre será revelado junto al fallo.

FALLO

El fallo se anunciará de forma pública el día **22 de mayo de 2020**. Previamente se hará público el nombre de los finalistas a través de las redes sociales, y de modo privado a través del correo electrónico.

El fallo del jurado será inapelable.

PREMIO

Se establece un **único ganador**, que recibirá un premio de **500 euros** en metálico. Se seleccionará de entre **diez finalistas** a los que se les hará entrega de una **figura decorativa** alusiva a su participación elaborado por usuarios de AFEMAR.

CESIÓN DE DERECHOS Y OTRAS CONSIDERACIONES

Los participantes autorizan que sus relatos sean **publicados bajo seudónimo en el blog <http://construyendoculturaensaludmental.blogspot.com/>**

Los participantes ceden los derechos de autor de sus relatos presentados al concurso al que se refieren estas bases **DE FORMA NO EXCLUSIVA**, tanto para su publicación como para su difusión en cualquier soporte.

Los **finalistas y el premiado** autorizan expresamente a la entidad convocante a utilizar con fines publicitarios sus **nombres y su imagen** como finalistas y ganador del concurso.

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación, corresponderá al Jurado designado por “Salud Mental y Cultura”, al que

se puede dirigir a través de correo electrónico enviando un mensaje a saludmentalycultura@gmail.com y poniendo en asunto Duda.